

## MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN

### Responsabilidad de las personas naturales e individuales

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 2)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 2 y 3)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 2 y 3)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

### Sistema Interamericano de Derechos Humanos

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- "Protocolo de San Salvador": Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"
- Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia
- Convención interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia

### Sistema Nacional

- Constitución Política del Estado, artículos: 14.II, 17 educación, 18 salud, 26 igualdad política entre hombres y mujeres, 46 trabajo, 69 personas adultas mayores y 71 personas con discapacidad.
- Ley N.º 045 Contra el racismo y toda forma de discriminación.



DESCARGA LOS MARCOS NORVATIVOS DE PROTECCIÓN ESCANEANDO EL CÓDIGO QR

**DI NO AL RACISMO**  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

## DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

### BERMEJO

📍 Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N  
☎ 71535365

### EL ALTO

📍 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).  
☎ (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352  
☎ 72039523

### YUNGAS - CARANAVI

📍 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central  
☎ (2) 8243934  
☎ 72085410

### DESAGUADERO

📍 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)  
☎ 71536984

### COCHABAMBA

📍 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)  
☎ (4) 4140745 - (4) 4140751  
☎ 71726434

### CHAPARE

📍 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari  
☎ Telf./Fax: (4) 4136334  
☎ 71725479

### SANTA CRUZ

📍 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España  
☎ (3) 3111695 - (3) 338808  
☎ 72137404

### PUERTO SUÁREZ

📍 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Nov.)  
☎ 67290016  
☎ 73999959

### ORURO

📍 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)  
☎ (2) 5112471 - 5112927  
☎ 71843822

### POTOSÍ

📍 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)  
☎ (2) 6428047 - 6120805 - 6124744  
☎ 71549857

### VILLAZÓN

📍 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casí Esquina Cotagaita  
☎ 71535573

### OFICINA NACIONAL

📍 Calle Colombia N.º 440, Zona San Pedro - La Paz | ☎ (2) 2113600 (2) 2112600  
☎ 72006607 | 📍 Casilla 791

☎ 800 10 8004 LÍNEA GRATUITA | 📱 @DPBoliviaOf

### LA PAZ

📍 Calle Capitán Ravelo N° 2329, Edificio Excelsior, Piso 5.  
☎ (2) 2113588  
☎ 670 07644

### PISIGA

📍 Calle 13 s/n, Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal  
☎ 71528393

### CHUQUISACA - SUCRE

📍 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque  
☎ (4) 6916115 - 6918054 - 6913241  
☎ 71162444

### MONTEAGUDO

📍 Barrio Paraiso, Avenida Costanera, S/N  
☎ (4) 6473352  
☎ 71280641

### TARIJA

📍 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino  
☎ (4) 6116444 - 6112441  
☎ 71567109

### YACUIBA

📍 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Rios y Martín Barroso  
☎ (4) 682 7166  
☎ 73369448

### BENI

📍 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre  
☎ (3) 34652200 - 4652401  
☎ 71133372

### RIBERALTA

📍 Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito  
☎ 73993148  
☎ 73993128

### LLALLAGUA

📍 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba  
☎ (2) 5821538  
☎ 71557895

### PANDO

📍 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar  
☎ (3) 842 3888  
☎ 71112900

DESCARGA EL MATERIAL ESCANEANDO EL CÓDIGO QR



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CONTRA EL RACISMO  
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

Observatorio Defensorial  
sobre **Racismo y Discriminación**

Todas y todos somos  
Defensores del Pueblo

# Contra el racismo y toda forma de Discriminación

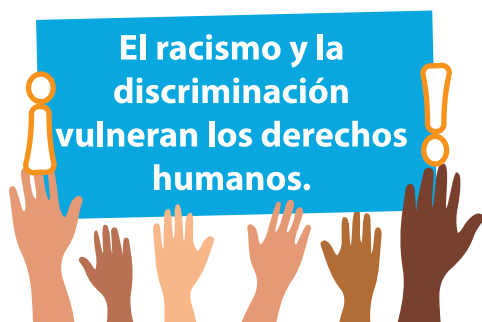


El artículo 14 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 045 prohíbe y sanciona toda forma de discriminación.

## Tipos de discriminación prohibidos y sancionados

• Sexo	• Ideología	• Identidad de género
• Color	• Ciudadanía	• Orientación sexual
• Edad	• Nacionalidad	• Tipo de ocupación
• Origen	• Discapacidad	• Grado de instrucción
• Idioma	• Credo religioso	• Filiación política o filosófica
• Cultura	• Estado civil	• Condición económica/social
		• Embarazo u otras

O cualquier manifestación que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos de toda persona.



No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa, que vayan en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad.

## Ley N.º 045 (Art. 5) ha establecido las siguientes definiciones:

### Racismo

Se considera "racismo" a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro.

### Discriminación

Es toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional.

### Discriminación racial<sup>1</sup>

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

### Homofobia

Aversión, odio, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales.

### Transfobia

Discriminación hacia la transexualidad; personas transexuales o transgénero, basada en su identidad de género.

<sup>1</sup> Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

- La Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación incorpora acciones correctivas que asignan responsabilidad penal y administrativa a quienes cometan actos de racismo o discriminación. Además, establece diversas sanciones, tanto para personas naturales como para instituciones que vulneren este derecho fundamental.

### Tipos Penales

1. Artículo 281 Quinquies (RACISMO)
2. Artículo 281 Septies (DIFUSIÓN E INCITACIÓN AL RACISMO O A LA DISCRIMINACIÓN)
3. Artículo 281 Nonies (INSULTOS Y OTRAS AGRESIONES VERBALES POR MOTIVOS RACISTAS O DISCRIMINADORES)
4. Artículo 281 Sexies (DISCRIMINACIÓN)
5. Artículo 281 Octies (ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES RACISTAS O DISCRIMINADORAS)

### Vías para denunciar hechos de Racismo y Discriminación

#### Constitucional

Se puede presentar acciones constitucionales ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para la restitución de derechos.

#### Administrativa

Las faltas cometidas por un servidor o servidora pública, deben ser presentadas en la misma institución donde se cometió el acto mediante queja escrita a la MAE.

#### Penal

Las denuncias por delitos de racismo o discriminación pueden ser presentadas ante la Policía o el Ministerio Público. Los delitos de insultos u otras agresiones verbales racistas y/o discriminatorias son de carácter privado sin intervención de las instituciones mencionadas y deben denunciarse ante una autoridad judicial.

**Si no atienden tu denuncia oportunamente, acude a la Defensoría del Pueblo.**